

RESOLUCION 025/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: que se han recibido las partidas tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, los cuales suman \$ 306.942.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 1/1 al 19/1 de 2019.

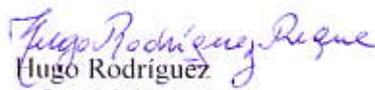
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°01/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 026/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 1/1 al 19/1 de 2019.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°01/19.

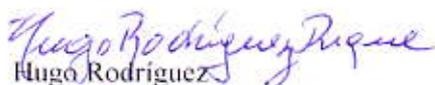


Ángel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 027/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

VISTO: que se consideró la rendición del gasto del Fondo Feria período enero 2017.

CONSIDERANDO: que la misma no fue aprobada por el Tribunal de Cuentas.

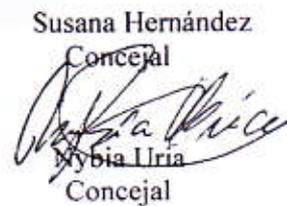
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

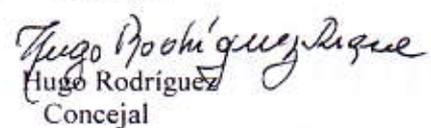
RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la Orden de Descargo 2705 referente a la partida del Fondo Feria, 2) pase a la Gerencia de Sector Recursos Financieros para proceder a descargar la misma.

Acta N° 01/19


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Mybía Urra
Concejal

RESOLUCION 028/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: La nota presentada por la Comisión del Club Social 23 de Marzo.

Resultando: Que la misma hace referencia a la solicitud de autorización para realizar la tradicional Fiesta de la Cerveza: en el escenario fijo Alfredo Zitarrosa, ubicado al aire libre en el parque municipal de Santa Lucía frente al Bvard. Batlle y Ordoñez esquina Mitre.

Considerando: Que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

1 – **APROBAR** la solicitud de la Comisión del Club Social 23 de Marzo para la realización de la Fiesta de la Cerveza en el predio solicitado del 13 al 17 de marzo de 2019.

Colaborar con 6 baños químicos comunes y 1 accesible, una bajada de 30 kw para el escenario y otra de 20 kw para los stands.

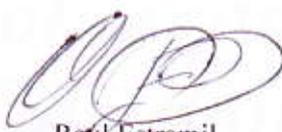
2 – **SOLICITAR** a la organización que se haga cargo de las medidas de seguridad como únicos y absolutos responsables del evento frente a accidentes o diferentes situaciones que puedan ocurrir en el predio.

3 – **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 01/19.

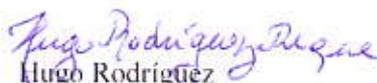


Angel Medina
Concejal

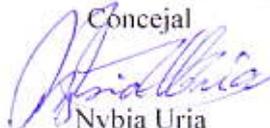


Raul Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 029/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: La nota presentada por la Comisión del Club Social 23 de Marzo.

Resultando: Que la misma hace referencia a la solicitud de autorización para realizar la tradicional Fiesta de la Cerveza.

Considerando: Que se incluye en el proyecto 118010729, agenda sociocultural y deportiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

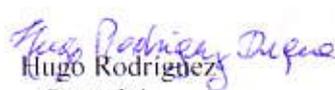
- 1 – Autorizar el gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos) para costear la publicidad del evento a SUAVAR S.R.L 90.1 FM, rut 020111500014.
- 2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

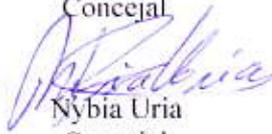
Acta N° 01/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal